



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 08 de junio de 2015.-

VISTO:

La nota de entrada a FCN. N° 1612/15 presentada por el Dr. Héctor Manuel Álvarez Profesor Adjunto Regular de la cátedra "Biología Molecular y Genética" de la Sede Comodoro Rivadavia.

La Resolución CDFCN. N° 136/15 por la que se llama a concurso al citado cargo, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar curso a lo solicitado.

Que se cuenta con el aval del departamento de Bioquímica.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.
RESUELVE

Art. 1°) **Dar continuidad** en el cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación exclusiva de la cátedra "**Biología Molecular y Genética**", al Dr. **Héctor Manuel ALVAREZ**, hasta la sustanciación del mencionado concurso.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 242/15.-

Dra. Barbara Lisa Ruster Forcilllas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.